

Visto:

La Carta Orgánica Municipal, normativa sobre Contratación por parte del Municipio y Publicaciones que surgen de declaraciones de funcionarios Municipales y;

Considerando:

Que constituye un servicio esencial el de la recolección de residuos sólidos urbanos para la gestión municipal, siendo una de las principales incumbencias la de recolectar, darle tratamiento y disposición final a cientos de miles de kilogramos diarios de residuos que genera nuestra ciudad dentro de sus usos y costumbres.

Que es una deuda pendiente la que los gobiernos consecutivos han generado para con la comunidad, de la que fueron parte y con responsabilidad principal ante este gran y difícil desafío, el que sin dudas requiere de toda la comunidad para ser superado.

Que se pueden diferenciar tres etapas principales en el análisis del proceso que se requiere: recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, siendo la recolección domiciliaria la única que alcanzó niveles aceptables y hasta destacables en oportunidades y durante la vigencia de gobiernos anteriores. Que este momento el servicio encuentra dificultades que podrían verse previsibles, las que probablemente tengan circunstancias o hechos nuevos que afectaron el difícil estatus que en el que nos encontrábamos.

Que percibimos esta situación pero por hechos y declaraciones que han tomado estado público en estos días, así las diferencias entre las partes que participan en la ejecución del servicio que presta el Municipio, y principalmente de estas partes con la gestión que representa los intereses comunales, es lo que se exterioriza por medios de comunicación.

Que es obligación de los y las firmantes, Concejales de la Ciudad, aportar para la solución de los distintos inconvenientes que surjan, con el objetivo de alcanzar la prestación que más soluciones genere para las y los vecinos que viven en nuestra comunidad y que de ser posible, sus consecuencias indirectas sean también un aporte para las familias resistencianas, como lo es la generación de empleo que surge de estos servicios y las obras municipales.

Que es necesario e imprescindible contar con la información que nos permita saber con detalle, en qué situación nos encontramos y qué alternativas tenemos o podemos desarrollar, buscando lo mejor para las y los vecinos, pero también para trabajadoras y trabajadores que son parte del trabajo realizado.

Que, en todo de acuerdo a las facultades y obligaciones que establecen la Carta Orgánica Municipal para solicitar la información, como para tener las respuestas necesarias de parte del Departamento Ejecutivo.

Que la Carta Orgánica en su artículo 138 otorga la facultad al Concejo Municipal, para el dictado de la presente; y

Que por todo ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE

1) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, respecto de la **disponibilidad de camiones o maquinaria destinada a realizar función de carga y traslado de cosas, informe lo siguiente:**

a. Unidades disponibles, bajo cualquier modalidad que habilite su utilización para la prestación de servicios y tareas en general. Clasificando las modalidades entre propiedad, alquilados, comodato, otros con su especificación, mostrando detalle de cada uno, con las

características técnicas, modelo y toda información que permita evaluar capacidad de trabajo.

b. Personal afectado a la conducción y otras tareas relacionadas directamente con el servicio recibido, separando agentes que forman parte del personal municipal de aquellos que no, adjuntando formulario 931 AFIP de la empresa o empleador de quien depende y por el cual prestan el servicio o tarea para el Municipio.

c. Identificar en la respuesta de los puntos a) y b), los vehículos destinados a prestar el servicio de recolección de residuos urbanos por las calles de la ciudad a la fecha de la respuesta y aquellos que lo hayan hecho durante los meses que lleva la gestión actual.

2) Puntualmente sobre la relación o contrato con la empresa Santa Elena, que pone a disposición camiones para la recolección de residuos o lo hizo durante meses de la presente gestión, informe lo siguiente:

a. Situación contractual, vínculo actual y plan de contratación con la misma a futuro.

b. Cantidad de camiones estipulados en contrato y cantidad utilizada durante la gestión actual, tipología técnica de los vehículos, tipo de caja o carrocería utilizada, si usa o no caja de compactación, capacidad en kg de traslado y otras necesarias para comprender las características de la prestación del servicio. Costo del camión o vehículo, en conjunto y asignable en forma individual.

c. Situación laboral de las personas que conducen, se trasladan y participan de la prestación que se realiza con la asignación de los vehículos de la empresa, qué controles sobre éstas y al respecto se realizan, cuál es el vínculo legal de las personas con la empresa y el Municipio, responsabilidades de ambos por y en esta relación laboral. Situación puntual que se da en el caso de cese de la prestación, finalización de plazo o contrato en general, responsabilidades de cada parte en el cumplimiento de las obligaciones laborales.

3) Si se han contratado o reasignado camiones que no sean de los provistos por la empresa Santa Elena, con destino a reemplazar, complementar el servicio u otros motivos, en su caso especifique el mismo. Situación del personal relacionado al servicio prestado por el vehículo, especialmente personal de conducción u operador, si se hacen controles al respecto, aportando documentación que compruebe tal situación, incluido f931 afip.

4) De haber sucedido o estar próximo a realizarse, exprese fundamentos por los que se justifica la decisión de rescindir contratos o no renovar los mismos, para los vehículos relacionados con la recolección domiciliar de residuos, incluida las razones económicas, sociales y ambientales. Hágase referencia especial en la situación del personal cuyas tareas están relacionadas con el servicio recibido por el Municipio, aclarándose la situación laboral, continuidad, responsabilidad y sobre quien recae la obligación correspondiente.

5) Todo otro dato de interés.

6) De forma.